



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

**MAT.: AUTORIZASE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA AÑO 2016.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 14.880.-

MONTE PATRIA, 07 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N°

53817

FECHA 30 DIC. 2016

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 - 2020;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16.12.2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Certificado N°152 sesión extraordinaria N°18 de fecha 05 de Diciembre de 2016.-

DECRETO:

AUTORIZASE La Modificación Presupuestaria N°07 año 2016 del Departamento de Salud Municipal, según Certificado de concejo N°152, Sesión Extraordinaria N°18, de fecha 05 de Diciembre de 2016.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Aumenta) M\$ 83.171

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
05.03.006.002	Aportes Afectados	\$ 61,046
05.03.099	De Otras Entidades Publicas	\$ 22,125

PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumenta) M\$ 83.171

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
21.01	Personal de Planta	\$ 57,673
21.02	Personal a Contrata	\$ 5,092
21.03	Otras Remuneraciones	\$ 2,650
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 9,360
22.04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 243
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 2,000
29.05	Maquinas y Equipos	\$ 6,153

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

(S)

V°B°
CVOE/JLOC/era

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo
- Secretaria Municipal
- Encargado Contabilidad y Presupuesto DESAM
- Archivo Depto. Salud